

## JUNTA VECINAL DE CÓBRECES

**CVE-2020-408** *Anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales en el monte Gancedo.*

Anuncio para la enajenación de los aprovechamientos forestales por procedimiento abierto, en la modalidad de subasta, oferta económicamente más ventajosa con único criterio de adjudicación al mejor precio, de varios lotes en el monte Gancedo, Cóbreces. Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Cóbreces.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Vecinal de Cóbreces.
  - 1. Domicilio: Barrio Antoñán, s/n.
  - 2. Localidad y código postal: Cóbreces, 39.320.
  - 3. Teléfono: 625 632 798.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Subasta.
- b) Descripción del objeto: aprovechamientos forestales por procedimiento abierto, en la modalidad de subasta, oferta económicamente más ventajosa con único criterio de adjudicación al mejor precio y que cumpla con el pliego de condiciones de la Junta Vecinal de Cóbreces.

Lotes:

- Polígono 20 parcela 452. Prado Nuevo.
  - Polígono 20 parcela 452. Hoyo Hondo.
  - Polígono 20 parcela 452. La Espina.
  - Polígono 20 parcela 455. Robles.
  - Polígono 20 parcela 456. Liso.
- Superficie de corta: 12 hectáreas aprox. (2.500 estéreos a cortar aprox.).  
Precio de salida: 23 euros/estéreo (IVA no incluido).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Plazo de ejecución:

La duración total del contrato no podrá exceder de 3 meses contados desde el día siguiente al de la adjudicación del mismo.

5. Requisitos específicos del contratista:

Las establecidas en el pliego.

6. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC.

JUEVES, 23 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 15

b) Modalidad de presentación: Las establecidas en el pliego.

c) Lugar de presentación: Junta Vecinal de Cóbreces.

#### 7. Forma de presentación de propuestas:

Se presentarán un único sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN MONTE GANCEDODE CÓBRECES.

Dentro de este sobre se introducirá un único sobre A con la documentación que se indica a continuación y un sobre B, con la oferta económica de los lotes.

- Sobre A denominado "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA".

Y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I. o en su caso documentos que acrediten la personalidad jurídica o su representación.

- Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición de contratar de las contenidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007 que incluya la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

— Sobre B denominado "OFERTA ECONÓMICA, con el siguiente modelo:

D...., con domicilio en.... y con DNI...., en nombre (o en representación de.... como acredita por....) enterado de la convocatoria de aprovechamientos forestales anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria número...., de fecha...., ofrece por el LOTE.... del MONTE...., la cantidad de.... euros (en letra y número), ajustándose a los pliegos de condiciones técnicos y económicos- administrativos, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

#### 8. Apertura de ofertas y adjudicación:

Por la Junta Vecinal de Cóbreces, en el barrio de Antoñán, s/n, Cóbreces, al tercer día de finalizar el plazo de presentación de las ofertas, a las 20:00 horas.

Se procederá a examinar las propuestas presentadas, comprobando que se ha realizado en fecha y forma, rechazando las ofertas que no lo cumplan. Posteriormente se procederá a la apertura del SOBRE A de las ofertas admitidas, para examinar la documentación presentada y comprobar que está completa, en caso de no estar completa se pedirá al licitador que proceda a subsanar las deficiencias a la mayor brevedad posible, teniendo como plazo máximo hasta dos horas antes del día de apertura del sobre B, siendo excluido si no lo presentase. El segundo día natural siguiente a la apertura del sobre A (o el siguiente hábil si fuera sábado, domingo o festivo), se realizará en acto público la apertura del/los SOBRE/S B Propuesta económica de las ofertas admitidas y se propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al postor que oferte el precio más alto.

El/los adjudicatario/s propuesto/s por la Mesa de Contratación en el plazo máximo de tres días hábiles, deberá presentar: las certificaciones sobre las que ha formulado declaración responsable, extendidas por los correspondientes Organismos, las garantías definitivas y cualquier otra documentación que resulte necesaria para la adjudicación definitiva y el contrato.

#### 9. Adjudicación definitiva:

Se delega en la Presidencia de la Junta la adjudicación definitiva, que se llevará a cabo dentro del plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde la adjudicación provisional.

#### 10. Formalización del contrato:

El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo máximo de 10 días naturales a contar desde la adjudicación.

JUEVES, 23 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 15

11. Pliego de condiciones técnicas:

El pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio de Montes de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, es parte integrante de este pliego de condiciones «Boletín Oficial del Estado» de 21/08/1975. y «Boletín Oficial del Estado» de 20/08/1975 que regula el pliego especial de condiciones técnico facultativas de aprovechamientos maderables.

Pliego de condiciones:

1. El adjudicatario deberá abonar en la cuenta de la Junta Vecinal de Cóbreces el 100% del importe de la oferta presentada, una vez adjudicado el lote de eucaliptos en sesión de la Junta Vecinal. Plazo de ingreso de 10 días naturales. Una vez finalizada la corta y en el plazo de 30 días, se abonará el resto si se cortasen más de 2.500 estéreos.

2. El adjudicatario deberá abonar en la cuenta de la Junta Vecinal de Cóbreces, una garantía por utilización de caminos del 6% del importe de la oferta, a razón de posibles desperfectos ocasionados en sus vías de acceso. Una vez finalizados los trabajos de tala, si las vías de acceso quedan en condiciones óptimas se procederá a la devolución de dicha garantía al adjudicatario.

3. El plazo de corta y retirada de restos no puede exceder de tres meses.

4. Restos de corta: La zona objeto de aprovechamiento deberá quedar limpia de toda clase de despojos de corta, pudiéndose utilizar los siguientes métodos: a) quema en la forma y condiciones autorizadas por la Administración Forestal, b) trituración, c) extracción del lote, estando facultado el adjudicatario para su comercialización.

5. Vías de saca: La licencia de aprovechamiento faculta al adjudicatario para acondicionar las pistas existentes en el lote. La apertura de pistas y recules requerirá autorización expresa del Servicio de Montes, previa petición motivada del adjudicatario.

6. Ejecución del aprovechamiento: En la parcela objeto de corta se apearán todos los pies de eucalipto existentes, aunque no alcancen el tamaño mínimo maderable, así como todos los restantes pies arbóreos existentes. La corta del arbolado se realizará a una altura inferior a 10 cm de la superficie del suelo. Los trabajos de corta, desembosque y eliminación de restos deberán hacerse de manera ininterrumpida. No está permitido el acopio de madera o restos de corta una vez finalizado el plazo de ejecución del aprovechamiento.

7. Garantía provisional: El 2% del precio base de licitación mediante talón bancario.

8. Garantía definitiva: El que resulte adjudicatario del lote estará obligado a depositar una garantía definitiva del 5% del importe total.

12. Derecho supletorio:

Para lo no previsto en este pliego y el pliego particular de condiciones técnico facultativas, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1986, la Ley de Montes de 21 de noviembre de 2003, y Reglamento de 22 de febrero de 1962, y subsidiariamente al RDL 3/2011 por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Otros:

- La dirección e inspección de las obras corresponde a la Junta Vecinal de Cóbreces.
- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Contencioso-Administrativos de Cantabria, para los litigios que puedan surgir del contrato a que se refiere este pliego.

Modelo de proposición:

D/Dña....., vecino/a de....., provisto de DNI número....., enterado de la subasta de eucaliptos propiedad de la Junta Vecinal de Cóbreces, según anuncio en el BOC de fecha....., se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones

JUEVES, 23 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 15

y las estipulaciones en el anuncio de subasta, que acepta en su totalidad, por la cantidad de....  
(en número y letra).

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 31 de octubre, de Contratos del Sector Público, y artículos 159.b) y 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/85, de 10 de junio, del Régimen Electoral General.

Fecha y firma del proponente.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

Cóbreces, 13 de enero de 2020.

La presidenta,

Milagros Carmona Fernández.

2020/408

CVE-2020-408